

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE



X



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - IUSNE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	TARIFA DEL SERVICIO	% IIG S/. 4150.00	AFILIADO RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN	PLAZO
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS						
1	SERVICIO DE AGUA POTABLE	1 Solicitud Valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI o N°de RUC de ser Persona Jurídica.	S/. 7.00	0.16 %	Gerencia de Servicios Públicos	Plazo de aprobación: 5 días hábiles
2	SERVICIO DE INSTALACIÓN CONEXIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE.	1 Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI o N°de RUC de ser Persona Jurídica. 2 Copia de Documento Nacional de Identidad-DNI. 3 Copia de título de propiedad o contrato de compra - venta. 4 Comprobante de pago de arbitrios. 5 Comprobante de pago por servicio de instalación.	S/. 150.00	3.61 %	Gerencia de Servicios Públicos	Plazo de aprobación: 5 días hábiles
3	ALQUILER DE BIENES MUEBLES. SILLAS (por día)	1 Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI o N°de RUC de ser Persona Jurídica. 2 Copia de Documento Nacional de Identidad-DNI. 3 Comprobante de pago por los servicios	S/. 0.50 La Unidad	0.012%	Gerencia de Servicios Públicos	Plazo de aprobación: 2 días hábiles
4	ALQUILER DE BIENES MUEBLES. MESAS	Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI o N°de RUC de ser Persona Jurídica.	S/. 2.00 La Unidad	0.049 %	Gerencia de Servicios Públicos	Plazo de aprobación: 2



Handwritten signature

Handwritten signature



	(por día)		Copia de Documento Nacional de Identidad-DNI. Comprobante de pago por los servicios.				días hábiles
5	ALQUILER DE BIENES MUEBLES, TOLDOS (por día)		Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI o N° de RUC de ser Persona Jurídica. Copia de Documento Nacional de Identidad-DNI. Comprobante de pago por los servicios.	S/25.00 La unidad	0.00 %	Gerencia de Servicios Públicos.	Plazo de aprobación: 2 días hábiles.
6	ALQUILER DEL COMPLEJO DEPORTIVO Para Eventos Sociales (Por día)	1 2 3	Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI o N° de RUC de ser Persona Jurídica. Copia de Documento Nacional de Identidad-DNI. Comprobante de pago por derecho del servicio.	S/. 345.00	8.31 %	Gerencia de Servicios Públicos.	Plazo de aprobación: 5 días hábiles
7	ALQUILER DEL COMPLEJO DEPORTIVO (Multideportivo por hora)	1 2	Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI o N° de RUC de ser Persona Jurídica. Comprobante de pago por los servicios.	S/. 5.00	0.12%	Gerencia de Servicios Públicos.	Plazo de aprobación: 5 días hábiles
8	DERECHO DE SEPULTURA	1 2	Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI Comprobante de pago por derecho del servicio. A) Del lugar	S/ 50.00	1.39 %	Gerencia de Servicios Públicos.	Automático
9	DERECHO DE SEPULTURA	1	Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI.	S/ 115.00	2.77 %	Gerencia de Servicios Públicos.	Automático



[Handwritten signature]



		2	Comprobante de pago por derecho del servicio B) De otro lugar: Constancia de inscripción				
10	VENTA DE NICHOS (ADULTOS)	1	Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI.	S/ 517.00	12.45%	Gerencia de Servicios Públicos.	Plazo de aprobación: 2 días hábiles.
		2	Comprobante de pago por derecho del servicio. A) Fila A, B, y C				
11	VENTA DE NICHOS (ADULTOS)	1	Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI.	S/ 460.00	10.8 %	Gerencia de Servicios Públicos.	Plazo de aprobación: 2 días hábiles
		2	Comprobante de pago por derecho del servicio. B) Fila D				
12	VENTA DE NICHOS (ADULTOS)	1	Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI.	S/ 403.00	9.71	Gerencia de Servicios Públicos.	Plazo de aprobación: 2 días hábiles
		2	Comprobante de pago por derecho del servicio. C) Fila E				
13	VENTA DE NICHOS (ADULTOS)	1	Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI.	S/ 345.00	8.31 %	Gerencia de Servicios Públicos.	Plazo de aprobación: 2 días hábiles
		2	Comprobante de pago por derecho del servicio. C) Fila F				
14	VENTA DE NICHOS (FARVULOS)	1	Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI.	S/ 345.00	8.31 %	Gerencia de Servicios Públicos.	Plazo de aprobación: 2 días hábiles
		2	Comprobante de pago por derecho del servicio. A) Fila A, B, y D				
15	VENTA DE NICHOS (FARVULOS)	1	Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI.	S/ 218.00	5.25	Gerencia de Servicios Públicos.	Plazo de aprobación: 2 días hábiles



[Handwritten signatures in blue ink]



		2	Comprobante de pago por derecho del servicio. B) Fila E y F				
16	VENTA DE NICHOS (FARVULOS)	1	Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI. Comprobante de pago por derecho del servicio. C) Fila G y H	S/. 277.00	6.67 %	Gerencia de Servicios Públicos.	Plazo de aprobación: 2 días hábiles.
17	AUTORIZACIÓN DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DE NICHOS.	1	Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI.	S/. 52.00	1.25 %	Gerencia de Servicios Públicos.	Plazo de aprobación: 2 días hábiles.
		2	Comprobante de pago por derecho del servicio.				
		3	Documento sustentatorio de propiedad				
18	VENTA DE TERRENO PARA SEPULTURA	1	Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI.	S/. 115.00	2.77 %	Gerencia de Servicios Públicos.	Plazo de aprobación: 5 días hábiles
		2	Comprobante de pago por derecho por M2. A) Lado Este				
19	VENTA DE TERRENO PARA SEPULTURA	1	Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI.	S/. 144	3.45 %	Gerencia de Servicios Públicos.	Plazo de aprobación: 5 días hábiles
		2	Comprobante de pago por derecho por M2. B) Lado Oeste				
20	EXHUMACIÓN DE CADAVERES	1	Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI.	S/. 103.50	2.48 %	Gerencia de Servicios Públicos.	Plazo de aprobación: 5 días hábiles
		2	Certificado del Ministerio de Salud				
		3	Comprobante de pago por derecho los servicios.				
21	RESTAURACIÓN DE LÁPIDAS	1	Solicitud valorada debidamente llenado con nombre	S/. 37.00	0.89 %	Gerencia de Servicios	Plazo de



		2	completo y N°DNI. Comprobante de pago por derecho los servicios.			Públicos.	aprobación 2 días hábiles.
22	AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE NICHOS A TERCEROS Y/O TRASLADO DE CADAVERES	1	Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI.	S/ 103.50	2.49 %	Gerencia de Servicios Públicos.	Plazo de aprobación: 10 días hábiles
		2	Documentos que acredite la propiedad.				
		3	Autorización del Hospital.				
		4	Comprobante de pago por derecho los servicios.				
23	AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE CADAVERES (interno)	1	Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI.	S/ 69.00	1.86 %	Gerencia de Servicios Públicos.	Plazo de aprobación: 10 días hábiles
		2	Permiso sanitario del Director del Hospital.				
		3	Recibo de la compra del nicho				
		4	Comprobante de pago por derecho de traslado.				
24	AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE CADAVER PROVENIENTE DE OTRO CEMENTERIO	1	Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI.	S/ 80.00	1.92 %	Gerencia de Servicios Públicos.	Plazo de aprobación: 10 días hábiles
		2	Permiso sanitario del Director del Hospital.				
		3	Recibo de la compra del nicho				
		4	Comprobante de pago por derecho de traslado.				
25	OTORGAMIENTO DE NICHOS PARA FALLECIDOS EN ESTADO DE INDIGENCIA O DESCONOCIDO	1	Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI.	gratuito	0.00%	Gerencia de Servicios Públicos.	Plazo de aprobación: 1 día hábil
		2	Boleta de suscripción de defunción por la Municipalidad.				



[Handwritten signature]



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

26	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA. (Cargador Frontal)	1	Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI; Carnet de Extranjería (para las personas extranjeras) o N° de RUC y nombre del representante legal en caso de las Personas Jurídicas.	S/ 180.00 La Hora	4.57 %	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.	Plazo de aprobación: 5 días hábiles.
		2					
		3	Comprobante de pago por derecho de alquiler por horas.	(no incluye combustible)			
27	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA. (Redillo Compactador)	1	Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI; Carnet de Extranjería (para las personas extranjeras) o N° de RUC y nombre del representante legal en caso de las Personas Jurídicas.	S/ 180.00 La hora	3.85 %	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.	Plazo de aprobación: 5 días hábiles
		2	Comprobante de pago por derecho de alquiler por horas.	(no incluye combustible)			
28	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA. (Motoniveladora)	1	Solicitud valorada debidamente llenado con nombre completo y N°DNI; Carnet de Extranjería (para las personas extranjeras) o N° de RUC y nombre del representante legal en caso de las Personas Jurídicas.	S/ 180.00 La hora	4.33 %	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.	Plazo de aprobación: 5 días hábiles
		2	Comprobante de pago por derecho de alquiler por horas.	(no incluye combustible)			



[Handwritten signature]





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA

ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía

N° 060-A/2018 -M.D.A.

Aucallama, 17 de agosto del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA, PROVINCIA DE AUCALLAMA, DEPARTAMENTO DE LIMA.



VISTO: El Informe N° 0281-2018-OPP/MDA de fecha 13 de agosto del 2018, remitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 082-2018-OAJ/ECM/MDA de fecha 14 de agosto del 2018, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y el Informe N° 256-A-GM/2018/MDA de fecha 15 de agosto del 2018, remitido por la Gerencia Municipal relacionado con la solicitud de aprobación del Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Distrital de Aucallama;

CONSIDERANDO:

[Firma manuscrita]

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, menciona que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 42.4 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 = Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°006-2017-JUS, establece que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de Resolución del Titular de la entidad, establecerán los requisitos y costos correspondientes a los mismos, los que deberán ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento;



Que, habiendo sido publicado el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, de la Municipalidad Distrital de Aucallama, que contiene los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, se hace necesario que la entidad cuente también el documento que contenga los servicios no exclusivos que son prestados a la población del distrito.

Que, en este contexto, la Oficina de Planificación y Presupuesto en coordinación con las unidades orgánicas prestadoras de servicios no exclusivos, ha elaborado el Proyecto del TUSNE, el mismo que pone a disposición para su aprobación correspondiente;

Estando a lo expuesto; y de conformidad al artículo 43° en concordancia con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA

ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía

N° 060-A/2018 -M.D.A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Texto Único de Servicios No Exclusivos-TUSNE de la Municipalidad Distrital de Aucallama, el mismo que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.muniaucllama.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente norma a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, y demás unidades orgánicas en lo que corresponda a sus funciones, así como su publicación a la Oficina de Secretaría General.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución de Alcaldía entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

